 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PLATA	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
		<b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE  PADUA  LA PLATA HUILA  PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 1 de 22



E.S.E. Hospital Departamental


*San Antonio de Padua*

LA PLATA

# PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2022

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"


 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de La Plata</i> LA PLATA	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 24/01/2022
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO	Versión: 04
		Página No. 2 de 22

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCION.....	3
2. JUSTIFICACION.....	3
3. OBJETIVO .....	4
3.1 OBJETIVO GENERAL .....	4
3.2 OBJETIVO ESPECIFICOS .....	5
3.3 OBJETIVO ESPECIFICOS DEL PLAN DE AUDITORIA .....	6
4. MARCO CONCEPTUAL.....	6
5. ALCANCE .....	8
6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE AUDITORIA.....	8
7. METODOLOGIA DEL PROCESO DE AUDITORIA.....	9
8. RESULTADOS .....	9
9. PERIODO .....	10
10. RESPONSABLES .....	10
11. EVALUACION Y SEGUIMIENTO .....	11
12. RECURSOS .....	13
13. CRONOGRAMA .....	14
14. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA .....	18
15. EVALUACION .....	18
16. BENEFICIOS .....	18
17. MARCO NORMATIVO .....	19

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA</p>	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 24/01/2022
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	Versión: 04
		Página No. 3 de 22

## 1. INTRODUCCION

La oficina de Control interno de la ESE Hospital Departamental San Antonio de La Plata Huila, para la vigencia 2022, en cumplimiento de la normatividad vigente, tiene establecido la realización de un Plan de auditoría, con la finalidad de efectuar seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno (SCI) y al Modelo Estándar de Control Interno (MECI), contemplando su implementación, continuidad y sostenibilidad, mediante la realización de auditorías a procesos, procedimientos y actividades, que permitan verificar su eficiencia y/o eficacia, con base en los criterios y requisitos establecidos.

En cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la E.S.E Hospital San Antonio de Padua de La Plata Huila, la Oficina de Control Interno, con la participación del proceso de Gestión de Calidad elaboró el Plan anual de Auditorías, instrumento de planificación.

El componente de Auditoría Interna necesita que todos los funcionarios de la ESE, la perciban como una actividad concebida para agregar valor a la entidad y mejorar las operaciones, con el propósito de conseguir un mejoramiento continuo y no como instrumento fiscalizador y negativo en el desarrollo de las labores.


## 2. JUSTIFICACION

El Plan Anual de Auditoría, es una herramienta que permite evaluar, verificar y determinar los procesos y procedimientos desarrollados en la entidad durante la vigencia 2022, a través de técnicas y métodos las cuales serán utilizadas en la aplicación de pruebas y recolección de evidencias para lograr los objetivos del plan de trabajo y cumplimiento efectivo del cronograma de actividades, teniendo en cuenta las Normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Normas de Control Interno y de Calidad establecidas, así como lo contemplado en el modelo integrado de planeación y gestión.

El Plan anual de Auditoría tiene como finalidad fortalecer las actividades misionales y el cumplimiento de los Objetivos y metas de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de

***"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"***

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PLATA HUILA	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 24/01/2022
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	Versión: 04
		Página No. 4 de 22

Padua La Plata Huila, y así reafirmar la visión a partir de los lineamientos establecidos por la administración en el Plan de Acción.

El Plan de Auditoría busca articular y armonizar el desarrollo de las funciones inherentes a la gestión de la Calidad y el Control Interno a través de la aplicación de técnicas con la colaboración del equipo de calidad y los líderes de procesos a través del Control Previo y Perceptivo, aplicadas en el desarrollo de las actividades planeadas con el fin de determinar los hallazgos y evidencias para emitir un informe consolidado con las respectivas observaciones y recomendaciones a tener en cuenta para así aplicar estrategias de mejora en todos y cada uno de los procesos y procedimientos y contribuir al logro de las metas y los objetivos de manera eficaz y eficiente. Además, le permite a la alta dirección, tomar las decisiones con la debida oportunidad, para prevenir, mitigar y/o corregir las desviaciones que se encuentren en las auditorías correspondientes.

La ejecución del Plan de Auditoría se realiza de acuerdo con el cronograma establecido conjuntamente con el equipo de Calidad, líderes de procesos y Control Interno.

El Plan Anual de Auditorías diseñado, tiene previsto desarrollar actividades de Auditorías a las dependencias teniendo en cuenta cada uno de sus procesos y procedimientos. Pero debe tenerse en cuenta que dentro de las actividades a desarrollar si se llegará a necesitar este puede ser modificado dependiendo de los requerimientos establecidos. La modificación o ajuste de este plan de auditorías requerirá de un acto administrativo.


### 3. OBJETIVO

El Plan Anual de Auditoría es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos normativos y cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar la eficacia de los procesos de operación, control y gestión de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila.

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
		<b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 5 de 22


Establecer el programa anual de auditoría de la Oficina de Control Interno y Gestión de Calidad, que permita realizar la tarea de evaluación y seguimiento de manera integral y objetiva a la gestión y a los controles internos implementados en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, con lo cual se contribuye a la mejora continua en los procesos y en las áreas Asistenciales y administrativas objeto de auditoría y evaluación.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer la relación de los objetivos, planes y programas de las diferentes dependencias con el Plan de Desarrollo de la ESE.
- Desarrollar las actividades programadas, mediante el acompañamiento, seguimiento, evaluación y control de la ejecución de los procesos ejecutados en la E.SE. con el fin de garantizar la calidad y oportunidad de la labor misional.
- Obtener la información y evidencias necesarias para efectuar recomendaciones en cuanto a la eficiencia, eficacia, efectividad y economía de los procesos.
- Verificar la implementación del MECl, en sus cinco componentes, como modelo estándar de Control interno que permite el diseño, desarrollo y operación del Sistema de Control interno en la entidad, promoviendo el autocontrol, capacidad de cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos.
- Verificar la adhesión a Guías de manejo y Protocolos de atención establecidos en la Institución para el desarrollo de los procesos misionales.
- Interactuar permanentemente con los responsables de las diferentes áreas y dependencias de la empresa que desarrollan los procesos y procedimientos establecidos a fin de brindar asesoría y acompañamiento desde las competencias de los diferentes equipos auditores.
- Comunicar los resultados de los procesos auditados oportunamente de manera que estos sean apoyo para la Gerencia en la toma de decisiones.
- Propender por el mejoramiento continuo en la gestión realizada y de esta manera minimizar los posibles hallazgos en el momento en que los entes de control realicen las diferentes auditorías a la Institución.

***“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”***

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA</p>	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 24/01/2022
		Código: MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	Versión: 04
		Página No. 6 de 22


- Garantizar la transparencia, en los resultados de las auditorías internas realizadas para minimizar hallazgos que puedan encontrar los organismos de control que auditan la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua.

### 3.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE AUDITORIAS

- Evaluar el sistema de control interno adecuadamente, actualizado con las nuevas disposiciones normativas y administrativas en cada proceso, además que se cumpla con la funcionalidad de que el control sea esencial de cada proceso que desarrolle la gestión institucional, en sus cinco componentes.
- Evaluar la aplicación de las políticas, directrices y lineamiento del Modelo Estándar de Control Interno en sus cinco componentes, y cada proceso de auditoría en la dependencia, al igual que aquellas ordenadas por la Alta Dirección en los diferentes escenarios institucionales.
- Evaluar y hacer seguimiento a la gestión del talento humano, de acuerdo con el estatuto orgánico del talento humano y la aplicación de la ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios. Específicamente lo relacionado con la evaluación por dependencias.
- Evaluar y hacer seguimiento a la implementación de los modelos de gestión y el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.
- Elaborar y entregar los informes legales y reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos y verificar que se planteen las acciones correctivas señaladas por los órganos de control vinculantes.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
		<b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 7 de 22

#### 4. MARCO CONCEPTUAL

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, específicamente el literal a) que señala como funciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces "Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno" concordante con el párrafo único del artículo primero al establecer que:

"El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y programas de selección, inducción y capacitaciones de personal.


Además de lo ordenado en el Decreto 2145 de 1999 en su Capítulo III y el Decreto 1537 de 2001, contenido en el artículo. 2.2.21.5.1 y ss. Del Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, lo dispuesto por el Decreto 648 de 2017, el objetivo del plan anual de auditoría es evaluar la eficiencia y eficacia de los sistemas de control interno asociados a los procesos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Este Plan Anual de Auditoría Interna igualmente se sustenta en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, contenido en el artículo 2.2.21.5.1 y ss., del Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública y el artículo 52 del Decreto 1227 del 21 de abril de 2005 que dispone:

jj"El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con bases en parámetros previamente establecido a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, (fuera de textos) de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleados, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales. Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional".

***"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"***

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de La Plata</i> LA PLATA	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
		<b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE  PADUA  LA PLATA HUILA  PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 8 de 22

Lo anterior en concurso con la Resolución número 0479 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del 30 de Julio de 2014, por medio de la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno.

Este Plan Anual de Auditoría Interna igualmente se sustenta en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, contenido en el artículo 2.2.21.5.1 y ss., del Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública y el artículo 52 del Decreto 1227 del 21 de abril de 2005 que dispone:

"El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con bases en parámetros previamente establecido a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, (fuera de textos) de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleados, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales. Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir".

Lo anterior en concurso con la Resolución número 0479 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del 30 de Julio de 2014, por medio de la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno.


## 5. ALCANCE

El Plan Anual de Auditoría tiene como alcance verificar procesos y procedimientos, aplicabilidad de leyes, normas regulatorias y las disposiciones planificadas por la entidad, así mismo la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno, para obtener resultados en los cuales se incluya los hallazgos, observaciones y recomendaciones para crear el respectivo plan de mejoramiento del proceso o área auditada.

Los tres aspectos básicos de evaluación son los siguientes:

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
		<b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 9 de 22

- **Cumplimiento:** verifica la adherencia de la E.S.E Hospital San Antonio de Padua, a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y autorregulación que le son aplicables.
- **Estratégico:** Se evalúa el logro de los objetivos misionales.
- **Gestión y resultados:** verifica las actividades relativas al proceso de gestión de la entidad, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles.

## 6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE AUDITORIA

Para llevar a cabo las auditorías internas a los procesos del Sistema de Control Interno del ESE, se requiere tener la planificación incluida en estos documentos, en el cual se puede establecer auditar el 100% de los procesos o para una muestra selectiva de los mismos.

Los criterios específicos que se tendrán en cuenta para desarrollar el Programa de Auditorías Internas son:


1. **La importancia de los procesos:** Los procesos que tengan dependencia directa con los macroprocesos de la ESE.
2. **El estado de los procesos:** los procesos que de acuerdo con los resultados de desempeño que indiquen debilidades.
3. **Prioridades de la Dirección:** de acuerdo con los propósitos de la alta dirección deben ser evaluados, o como resultado de prioridades creadas en el desarrollo de la gestión durante la vigencia.
4. **Procesos o servicios con fallas de calidad evidenciadas:** Quejas, peticiones o reclamos de clientes internos, externos o atención al usuario.
5. Requerimientos establecidos por los entes de control y procesos con alto nivel de riesgo.

## 7. METODOLOGIA DEL PROCESO DE AUDITORIA

Se debe adoptar una adecuada metodología para el desarrollo de Plan Anual de Auditorías, de acuerdo con lo establecido en el Marco normativo y las Normas Internacionales de Auditorías NIAS.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de la Plata</i> LA PLATA	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
		<b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE  PADUA  LA PLATA HUILA  PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 10 de 22

El ejercicio de la Auditoría Interna comprende cuatro fases a saber:

1. Planeación de la Auditoría.
2. Ejecución
3. Fase 3. Informe
4. Fase 4. Seguimiento

## 8. RESULTADOS

En desarrollo del plan de acción de Control Interno entregará, como producto principal, documentos constitutivos del análisis de las evaluaciones al sistema de control interno de los procesos o procedimientos y/o dependencias. Para lograr este entregable se aplican las metodologías de evaluación y auditoría, en las cuales se utiliza principalmente las normas técnicas de la familia de las ISO y de manera complementaria las guías propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Además, se utilizará en lo pertinente las metodologías establecidas en el Marco internacional para la práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos de Colombia, versión 2016 y las Normas Internacionales de Auditorías NIAS.

## 9. PERIODO


De acuerdo con el cronograma diseñado por Control Interno, basado en las necesidades de evaluación y seguimiento que se consideran objetivamente estratégicos y reconocimiento las limitaciones operativas, se realizan las auditorías en el periodo comprendido entre el primer día hábil del mes de Abril de 2022 y hasta el último día hábil del mes de Enero de 2023.

Durante el mes de enero, febrero y marzo de 2022, las acciones de control interno están relacionadas con la elaboración y entrega de los informes que le competen por disposición legal o reglamentaria.

Durante la vigencia 2022 y en los periodos que así lo disponga la ley o los reglamente Control interno entrega la información, de cuya fuente sea responsable, a las dependencias que la

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
		<b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 11 de 22

consoliden o directamente al órgano de control que así lo solicite expresamente. En este último caso, la solicitud del órgano de control debe ser directa al Asesor de Control Interno y a través del procedimiento señalado legamente por el ente de control.

## 10. RESPONSABLES

Teniendo en cuenta el artículo sexto /6) de la Ley 87 de 1993, el cual señala que es responsable del Sistema de Control Interno en cuanto al establecimiento y desarrollo es el Representante legal de la entidad y, en relación con la aplicación de los métodos y procedimientos, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno lo son los jefes de cada una de las distintas dependencias, y de conformidad con el decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIG, la responsabilidad de evaluar en su conjunto el sistema de control interno estará a cargo de la Oficina de Control Interno.


La Oficina de control interno, en relación con el Modelo Estándar de Control Interno (2017), aplica las técnicas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor y mejor tecnología, eficiencia y seguridad. Consolida el resultado y luego de aplicar una metodología de realimentación lo remite a la Dirección para lo de su competencia.

## 11. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Entre las técnicas de auditoría que se emplearán para desarrollar el Plan Anual de Auditorías se encuentran las verbales ya que se entablarán diálogos en los que se indagará a los diferentes funcionarios sobre el desarrollo de sus funciones, pues se trata de tener una imagen clara de la integralidad del proceso auditado. Del mismo modo se aplicarán encuestas y cuestionarios que almacenen en medio físico o magnético la información recolectada.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Fecha: 24/01/2022</p>
		<p>Código: MECS-CI-SIC-PL-001</p>
	<p><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO</b></p>	<p>Versión: 04</p>
		<p>Página No. 12 de 22</p>

Se recurrirá también a la observación de actividades, a la revisión selectiva de documentos y a la comparación de lo expresado verbalmente con lo existente, para así determinar la veracidad, exactitud, existencia y legitimidad de los documentos.

Otra de las técnicas de auditoría a utilizar será la inspección de los procesos y procedimientos que permitan establecer las falencias de la E.S.E y determinar los planes de mejoramiento que permitan minimizar las debilidades encontradas por los entes de control al momento de la realización de las Auditorías Internas.

Las técnicas de Auditoría son procedimientos especiales utilizados por el auditor para obtener las evidencias necesarias y suficientes, con el objeto de formarse un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada, por lo tanto durante el proceso el Auditor tendrá la plena facultad de considerar la necesidad para aplicar otras pruebas que considere necesarias para el desarrollo de las auditorías.

Las técnicas comúnmente utilizadas son: verbales, oculares, documentales y físicas.

**VERBALES:**


- Indagación: averiguación mediante entrevistas directas al personal de la entidad auditada o a terceros cuyas actividades guarden relación con las operaciones de aquella.
- Encuestas y cuestionarios: aplicación de preguntas relacionadas con las operaciones realizadas por el ente auditado, para averiguar la verdad de los hechos, situaciones u operaciones.

**OCULARES:**

- **Observación:** contemplación atenta a simple vista que realiza el auditor durante la ejecución de su tarea o actividad.
- **Comparación o confrontación:** fijación de la atención en las operaciones realizadas por la organización auditada y los lineamientos normativo, técnicos y prácticos establecidos, para descubrir sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de La Plata</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 24/01/2022</p>
		<p><b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001</p>
	<p><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 04</p>
		<p><b>Página No.</b> 13 de 22</p>


- **Revisión selectiva:** examen de ciertas características importantes que debe cumplir una actividad, informes o documentos, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- **Rastreo:** seguimiento que se hace al proceso de una operación, a fin de conocer y evaluar su ejecución.

#### DOCUMENTALES:

- **Calculo:** verificación de la exactitud aritmética de las operaciones contenidas en documentos tales como informes, contratos, comprobantes, etc.
- **Comprobación:** confirmación de la veracidad, exactitud existencia, legalidad y legitimidad de la operación realizadas por la organización auditada, mediante el examen de los documentos que la justifican.
- **Métodos estadísticos:** dirigidos a la selección sistemática o casual, o a una combinación de ambas. Estos métodos aseguran que todas las operaciones tengan la misma posibilidad de ser seleccionadas y que la selección represente significativamente la población o universo.
- **Análisis:** separación de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer sus propiedades y conformidad con los criterios de orden normativo y técnico.
- **Confirmación:** análisis de la información producida por diferentes unidades administrativas o instituciones con respecto a una misma operación o actividad, a efectos de hacerla concordante, lo cual prueba la validez, veracidad e idoneidad de los registros, informes y resultados, objeto de examen.
- **Tabulación:** agrupación de resultados importantes obtenidos en áreas, segmentos o elementos analizados para arribar o sustentar conclusiones.
- **Inspección:** reconocimiento mediante el examen físico y ocular de hechos, situaciones, operaciones, transacciones y actividades, aplicando la indagación, observación, comparación, rastreo, análisis tabulación y comprobación.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de La Plata</i> LA PLATA	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
		<b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE  PADUA  LA PLATA HUILA  PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 14 de 22

## 12. RECURSOS


Para la ejecución y cumplimiento del Plan anual de Auditoría Interna vigencia 2022, se requiere del apoyo de la Alta Dirección, de su participación y direccionamiento con respecto de todos los servidores de la entidad.

En el entendido de que todos los servidores hacen parte del sistema de Control Interno y aplicando el principio de redundancia de los sistemas, se necesita crear un ambiente y una cultura sustentada en la auto reflexión, autoevaluación y reconocimiento crítico interno y propio de la gestión, solo en este escenario es posible desarrollar armónicamente el Plan Anual de Auditoría Interna superando las limitaciones financieras, de talento humano y organizacionales que se presentan.

Para lograr los objetivos de este plan con eficacia y efectividad, se necesita de la participación de los apoyos que se describen a continuación. Frente a la carencia y ausencia de ellos es evidente la disminución de actividades de auditoría, privilegiando las actividades de mandato legal, las ordenadas por la presidencia de la República y los entes de control sobre cualquier otra.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA</p>	<p align="center"><b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Fecha: 24/01/2022</p>
		<p>Código: MECS-CI-SIC-PL-001</p>
	<p align="center"><b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO</b></p>	<p>Versión: 04</p>
		<p>Página No. 15 de 22</p>

### 13. CRONOGRAMA DE AUDITORIAS POR PROCESOS 2022

<b>CAMPO DE INTERES:</b>	Gerencia
	Comité de Control Interno
	Dependencias Auditadas
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Establecer el programa anual de auditoría de la Oficina de Control Interno y Gestión de Calidad, que permita realizar la tarea de evaluación y seguimiento de manera integral y objetiva a la gestión y a los controles internos implementados en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, con lo cual se contribuye a la mejora continua en los procesos y en las áreas Asistenciales y administrativas objeto de auditoría y evaluación.
<b>OBJETIVO ESPECIFICOS:</b>	1. Definir los criterios o componentes básicos que deben involucrar las auditorías, evaluaciones y verificaciones.
	2. Identificar las auditorías, evaluaciones y verificaciones que serán llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno y Calidad durante la vigencia 2021
	3. Determinar los recursos necesarios para llevar a cabo la implementación del Programa Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno y Calidad.

TIPO	AUDITORES	ALCANCE	PARA QUIEN ESTA DIRIGIDO	AÑO	PROCESO	PROCESOS A AUDITAR Y/O DEPENDENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
INFORME	Asesor de control interno	Cumplimiento	Gerencia	Vigencia 2021	Control Interno	Informe pormenorizado de evaluación del sistema de control interno	31						30						
INFORME	Asesor de control interno	Cumplimiento	Contaduría General de la Nación	Vigencia 2021	Control Interno	Informe control interno contable		15											
INFORME	Asesor de control interno	Cumplimiento	Gerencia	Vigencia 2021	Vigencia 2021	Informe seguimiento al Plan anticorrupción y AC	31				31				30				
INFORME	Asesor de control interno	Cumplimiento	Contraloría	Vigencia 2021	Control Interno	Informe avance planes de mejoramiento		28				20							
INFORME	Asesor de control interno	Cumplimiento	Gerencia	Vigencia 2021	Gestión de atención a la usuaria y participación ciudadana	Informe sobre PQRS		28					31						
INFORME	Asesor de control interno y planeación	Cumplimiento	Función pública	Vigencia 2021	Control Interno y planeación	Formulario único reporte de avance a la gestión. (FURAG)			12										

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE**  
**PADUA**  
**LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: CONTROL INTERNO**

Fecha: 24/01/2022

Código:MECS-CI-SIC-PL-001

Versión: 04

Página No. 16 de 22


INFORME	Asesor de control interno	Cumplimiento	Contraloría departamental	Vigencia 2021	Control interno	Rendición de cuentas consolidadas	28													
INFORME	Asesor de control interno	Cumplimiento	Unidad administrativa Especial dirección Nacional	Vigencia 2021	Gestión de información y tecnología	Informe de derechos de Autor Software	15													
INFORME	Asesor de control interno	Cumplimiento	Gerencia	Vigencia 2021	Control Interno	Seguimiento a MIPG	15													
INFORME	Asesor de control interno	Cumplimiento	Gerencia	Vigencia 2021	Control Interno	Informe seguimiento a plan austeridad	30													30
INFORME	Asesor de control interno	Cumplimiento	Gerencia	Vigencia 2021	Gestión de información y tecnología	Informe seguimiento a política de protección de datos personales														
AUDITORIA	Asesor de control interno	Autocontrol y seguimiento	Gerencia	Vigencia 2022	Gestión de Planeación y direccionamiento estratégico.	Sistema de gestión														
AUDITORIA	Asesor de control interno	Autocontrol y seguimiento	Gerencia	Vigencia 2022	Control interno	Gestión de la calidad														
AUDITORIA	Asesor de control interno	Autocontrol y seguimiento	Gerencia	Vigencia 2022	Gestión de Talento humano	Seguridad y salud en el trabajo														
AUDITORIA	Asesor de control interno	Autocontrol y seguimiento	Gerencia	Vigencia 2022	Gestión de Planeación y direccionamiento estratégico.	Plan de acción														
AUDITORIA	Asesor de control interno	Autocontrol y seguimiento	Gerencia	Vigencia 2022	Gestión de Planeación y direccionamiento estratégico.	MIPG														
AUDITORIA	Control interno, apoyo líderes de calidad	Autocontrol y seguimiento	Gerencia	Vigencia 2022	Gestión de calidad y mejoramiento continuo	Seguridad al paciente														
AUDITORIA	Control interno, apoyo líderes de calidad	Autocontrol y seguimiento	Gerencia	Vigencia 2022	Gestión de calidad y mejoramiento continuo	Humanización														
AUDITORIA	Control interno, apoyo líderes de calidad	Autocontrol y seguimiento	Gerencia	Vigencia 2022	Gestión de servicios farmacia	Referencia y contrarreferencia														
AUDITORIA	Control interno, apoyo líderes de calidad	Autocontrol y seguimiento	Gerencia	Vigencia 2022	Gestión de servicios de ginecología	Obstetricia														
AUDITORIA	Control interno, apoyo	Autocontrol y seguimiento	Gerencia	Vigencia 2022	Gestión de servicios farmacia	Farmacia														

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"





 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de La Plata</i> LA PLATA	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
		<b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE  PADUA  LA PLATA HUILA  PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 19 de 22

AUDITORIA	Control Interno, líderes de procesos	Autocontrol y seguimiento	Gerencia	Vigencia 2022	Gestión de planeación y direccionamiento o estratégico	Planeación													
AUDITORIA	Control Interno, líderes de procesos	Autocontrol y seguimiento	Gerencia	Vigencia 2022	Control interno	MECI													

#### 14. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El Programa de Auditorías está estructurado siguiendo los Lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad que se desarrolla en la Institución y enmarcado dentro de la dimensión de Control Interno del modelo integrado de planeación y gestión, de manera que al ejecutarse se está dando cumplimiento a los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno, normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia y a los Requerimientos normativos vigentes.

#### 15. EVALUACIÓN

El Programa de Auditorías será evaluado de manera trimestral para medir su Cumplimiento y será Certificado por el Comité de Coordinación de Control interno al terminar la vigencia.


#### 16. BENEFICIOS

La planeación, elaboración, ejecución y control del Programa de Auditorías 2022, es fundamental por las siguientes razones:

- El Programa de Auditorías es la razón de ser de la Oficina de Control Interno y un mecanismo de verificación principal para la Oficina de Calidad.
- Los resultados de la ejecución del Programa de Auditorías permiten evaluar la gestión y el desempeño de las diferentes dependencias y de cada uno de los servicios de la E.S.E.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
		<b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 20 de 22

- El Programa de Auditorías es la herramienta que tienen el Asesor de Control Interno y el Asesor de Calidad para la Vigilancia de la Gestión de los procesos, para realizar control y seguimiento de las actividades administrativas y misionales programadas y hacer los ajustes necesarios.
- El Programa de Auditorías contribuye a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y misionales.
- Los hallazgos producto de los ejercicios de control reportados en el Programa de Auditorías, permitirán el mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño de la misión institucional.
- El seguimiento por parte del Comité de Coordinación de Control interno al desarrollo del Programa de Auditorías permite interactuar permanentemente con los funcionarios de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua.


### 17. MARCO NORMATIVO

El proceso de auditoría se basa en las siguientes Normas de Referencia:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establece el Sistema de Control Interno.
- Decreto 1826 de 1994, por el cual se modifica la Ley 87 de 1993.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993.
- Ley 872 de 2003, por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad para la Rama Ejecutiva del Poder Público.
- Decreto 4110 de 2004, por el cual se crea la NTCGP 1000:2004.

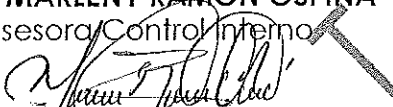
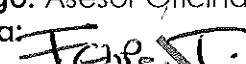
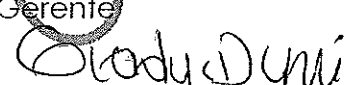
***"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"***

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de la Plata</i> LA PLATA	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
		<b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 21 de 22


- Decreto 1599 de 2005, por el cual se establecieron el MECI- Modelo Estándar de Control Interno 1000:2005.
- Decreto 4485 de 2009, por medio del cual se adopta la modificación de la Norma de Calidad para la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009.
- Decreto 1499 de 2017, por el cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con el sistema de Gestión, y el sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.

### CONTROLES DE REVISIÓN

Elaborado por: <b>Nombre: MARLENY RAMON OSPINA</b> <b>Cargo: Asesora Control Interno</b> <b>Firma:</b> 	<b>Fecha:</b> 20/01/2022
Revisado por: <b>Nombre: NELSON/FELIPE TRIERRADENTRO QUINTERO</b> <b>Cargo: Asesor Oficina Planeación</b> <b>Firma:</b> 	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
Aprobado por: <b>Nombre: GLADYS DURAN BORRERO</b> <b>Cargo: Gerente</b> <b>Firma:</b> 	<b>Fecha:</b> 24/01/2022

***"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"***

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 <p>E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua LA PLATA</p>	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2022
		<b>Código:</b> MECS-CI-SIC-PL-001
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b> 04
		<b>Página No.</b> 22 de 22

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
1	15/08/19	Elaboración Primera Versión
2	21/01/2020	Actualización Segunda Versión
3	26/01/2021	Actualización Tercera Versión
4	05/03/2021	Actualización Cuarta Versión
5	20/01/2022	Actualización Quinta Versión

O U E T C

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”